SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

Acta de inspección

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 30 de noviembre de 2011 en la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (NIF [redacted] en el recinto del hospital de la calle [redacted] de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA-0302, destinada análisis clínicos con fuentes no encapsuladas. El Departament de Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya autorizó su última modificación el 27.05.2010. En fecha 24.02.2011 el Consejo de Seguridad Nuclear concedió la aceptación expresa de una modificación de la instalación radioactiva.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que este acta y los comentarios recogidos en su trámite se considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su carácter confidencial o restringido.

[redacted] SEGURIDAD NUCLEAR

Fui recibida por don [redacted], radiofísico y don [redacted] supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró el personal técnico, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para controlar su acceso.----------

- La instalación consta de las dependencias siguientes en el edificio del nuevo Hospital:

  - Planta sótano -2 - Laboratoris del Hospital
    - La sala radiactiva.
  - Planta sótano -3 - bloque E.
    - El almacén centralizado de residuos radiactivos, que se podrá compartir con otras instalaciones radiactivas del mismo titular.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Planta sótano -2 - Laboratorios del Hospital

- En la sala había dos frigoríficos en cual se encontraba almacenado el siguiente material radioactivo: 473,6 kBq de I-125.----------

- Estaba disponible un contador gamma de la firma [redacted] modelo [redacted] y un contenedor plomado para almacenar residuos sólidos.----------

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación del contador, de I-129 de 823 Bq en fecha 04/95, número 9501 E.----------

- Había una pantalla de metacrilato.----------

- Estaba disponible 1 contenedor plomado con ruedas para almacenar residuos radiactivos.----------

- Estaba disponible el registro de los traslados de los residuos radiactivos al almacén de residuos general.----------

- Estaba disponible el registro escrito del control de la contaminación superficial de las zonas en donde se manipula material radiactivo.----------

- Estaba disponible el registro escrito de las entradas y consumo del material radioactivo.----------

Planta sótano -3 del bloque E

- El almacén centralizado de residuos, que utilizan la IRA-0726 y 0302, está dividido en 4 zonas. En una de ellas, se almacenan los residuos de la IRA-0302.----------

- En su interior se encontraban almacenadas diversas bolsas de residuos radiactivos sólidos, y un recipiente que contenían residuos radiactivos líquidos, debidamente identificados. ----------

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos.-------

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 son almacenados hasta que su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos, siendo entonces eliminados como residuo clínico convencional. ----------

- Los residuos radiactivos líquidos de I-125 son almacenados y son eliminados, previo decaimiento y dilución a la red general de desagüe. ----------

- El SRF-RP autorizará el acceso al almacén de residuos compartido, y coordinará y supervisa la gestión de los residuos.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el registro del balance de los residuos radiactivos almacenados. Desde la fecha del traslado de la instalación no se han desclasificado residuos radiactivos.----------

- Había un equipo fijo de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s M0004928, provisto de una sonda modelo [redacted] n/s 000500, calibrado por el [redacted] el 15.11.2006.----------

General

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.----------

- Estaban disponibles dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Tienen establecido un convenio con el [redacted] para realizar el control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores. Se adjunta copia como anexo 1 de las últimas lecturas dosimétricas.----------

- Estaban disponibles y en vigor 2 licencias de supervisor y 14 de operador.----------

- Las operadoras [redacted] y [redacted] tienen también la licencia aplicada a la instalación radioactiva des Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, FGS, IRA-1434.----------

[redacted]

- El supervisor responsable de la instalación radioactiva [redacted] no dispone de dosimetría personal.----------

- La supervisora [redacted] y los operadores [redacted], no dispone de dosimetría personal ya que actualmente no manipulan material radiactivo.----------

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de contaminación superficial de la firma [redacted], modelo [redacted], número 10-6424, provisto de una sonda modelo [redacted] n/s 6716, calibrado en origen el 14.10.2010.----------

- Estaba disponible el procedimiento para calibrar y verificar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. El SPR verifica periódicamente los equipos de detección, la ultima es de fecha15.09.2011.----------

- Estaban disponibles las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.----------

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En fecha 14.04.2011 el supervisor [redacted] había impartido el curso de formación continuada para el personal de la instalación.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 2 de diciembre de 2011.

Firmado:



Trámite: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al/la titular de la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifestaciones al Acta de Inspección: CSN-GC/AIN/32/IRA/0302/2011

Pág. 3 de 4
Párrafo 7

El supervisor responsable de la instalación no manipula material radiactivo, motivo por el cual no dispone de dosímetro personal. En caso que necesitase llevar a cabo cualquier tipo de manipulación de material radiactivo, se le asignaría un dosímetro de suplencia, si esta actividad fuese puntual, o un dosímetro personal, si la actividad se mantuviese en el tiempo.

Conforme:

[redacted]

Dra [redacted]
Directora Servicio Radiofísica y Radioproteción

Vº Bº:

[redacted]

Director Médico

[redacted] DE GESTIÓ SANITÀRIA
[redacted] HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU
[redacted] DIRECCIÓ MÈDICA

Barcelona, 14 de diciembre de 2011